

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATA APTO
PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
4.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

—A las 8:04 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas, muy buenos días.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista, asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su anuencia, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores congresistas, vamos a pasar asistencia a la cuarta sesión extraordinaria de fecha 26 de julio del 2023, en la sala Moyano de Palacio Legislativo.

Congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Elías Ávalos, presente.

Congresista Amuruz Dulanto, se encuentra de licencia.

Congresista Jeri Oré (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, presente.

Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Cutipa Ccama (); congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Castro, presente.

Congresista Pariona Sinche, se encuentra de licencia.

Congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Segundo llamado.

Congresista Jeri Oré (); congresista Alegría García (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cutipa Ccama, presente.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García, presente.

Señor presidente, se encuentran presentes 6 señores congresistas, 2 se encuentran de licencia. El *quorum* para la presente sesión es de 6 señores congresistas, por lo que usted tiene *quorum* para poder realizar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Okey, muchas gracias.

Empezamos la sesión.

Hoy 26 de julio 2023, en la sala Moyano, Congreso de la República.

Primero, quiero hacer un pedido.

Señoras y señores congresistas, le solicito guardemos un minuto de silencio por el sensible fallecimiento acaecido el día de ayer 25 de julio 2023 del expresidente del Tribunal Constitucional, doctor Augusto Ferrero Costa.

—Los señores congresistas guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del expresidente del Tribunal Constitucional, doctor Augusto Ferrero Costa.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Con el *quorum* de reglamento y siendo las 8 y 4 minutos del día miércoles 26 de julio 2023, reunidos de manera presencial y virtual, por las circunstancias en que hoy día va a haber elecciones de la nueva Mesa Directiva, estando en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo, se da inicio a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Especial de selección de candidata o candidata apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

Teniendo en consideración la agenda del Pleno del día de hoy y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República y los precedentes parlamentarios, la presidencia autoriza que la presente sesión se lleve también a cabo de manera semipresencial, por lo que las señoras y señores congresistas que así lo estimen conveniente pueden conectarse a la presente sesión de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Colegas congresistas, tenemos como tema de agenda de la cuarta sesión extraordinaria, lo siguiente:

1. Debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución recaído en la tacha, presentada por el ciudadano Luis Giovanny Vásquez

Mendivil, contra el postulante Justo Fernando Balmaceda Quiroz; y, como punto dos y último, debate y acuerdo sobre el proyecto resolución recaído en la tacha, presentada por el ciudadano Luis Giovanni Vásquez Mendivil, contra el postulante Hernando Montoya Alberti.

Como primer tema, tenemos el debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución recaído en la tacha, presentada por el ciudadano Luis Giovanni Vásquez Mendivil, contra el postulante Justo Fernando Balmaceda Quirós. El proyecto de resolución ha sido remitido oportunamente a los despachos de cada uno de los señores congresistas.

El proyecto de resolución será sustentado por la asesora de la comisión especial, doctora Cecibel López Acosta.

Tiene la palabra la doctora Cecibel.

La ASESORA DE LA COMISIÓN, señora Cecibel López Acosta.— Con su anuencia, señor presidente, buenos días, señores congresistas.

La tacha contra el señor Balmaceda Quirós, fue presentada por el señor Luis Giovanni Vásquez Mendivil, el 14 de julio. El tachante señala que, el postulante no subsanó las observaciones formuladas en su carpeta de inscripción, dentro del plazo señalado expresamente en el reglamento.

El tachante indica que el postulante presentó su carpeta de inscripción el día 6 de junio, se le encontró unas observaciones y que éstas debieron ser subsanadas dentro de los tres días hábiles siguientes, es decir, tenía que subsanar el 9 de junio; sin embargo, dicha que el postulante subsanó su carpeta de inscripción recién el día 12 de junio.

Por lo cual, señala que cualquier subsanación realizada después del 9 de junio, determina automáticamente la exclusión del postulante del concurso.

El señor Justo Fernando Balmaceda Quirós, presenta su descargo a la tacha el día 17 de julio. El postulante indica que la tacha presentada en su contra no responde a los requisitos de procedencia, de acuerdo al artículo 18.1 del Reglamento, pues dicha disposición establece que las tachas solo pueden estar referidas a cuestionar cualquier requisito presentado y exigido para ser postulante o al cuestionamiento de la solvencia e idoneidad moral.

También refiere el postulante que la tacha presentada se refiere a una cuestión procedimental y que esta debe ser desvirtuada por la comisión y no por el postulante.

El equipo técnico ha analizado la tacha presentada y ha llegado a las siguientes conclusiones:

De acuerdo al artículo 18.1 del Reglamento, respecto al contenido de la tacha, el reglamento dice lo siguiente: Que la tacha debe estar referida a cuestionar cualquier requisito presentado y exigido en este reglamento y en la Ley Orgánica del

Tribunal Constitucional o al cuestionamiento de la solvencia e idoneidad moral.

En ese sentido, de la revisión de la tacha presentada contra el postulante, la comisión advierte que la misma no se encuentra referida a cuestionar cualquier requisito presentado o exigido o a cuestionar su solvencia e idoneidad moral. En ese sentido, la tacha resulta improcedente.

Pero también el equipo técnico requiere aclarar los siguientes puntos: De acuerdo al reglamento del concurso, el artículo 15.2, señala que, de no subsanar en el plazo establecido, según cronograma, no se acepta la inscripción del postulante. Es decir, que, por mandato de reglamento del concurso, es el cronograma del concurso quien establece el plazo de subsanación.

También es necesario aclarar que, de acuerdo al cronograma publicado el día miércoles 7 de junio, no se encuentra establecido para el plazo de subsanación, debido a que existía una autógrafa de ley que contemplaba que el día miércoles 7 de junio iba a ser feriado por ser Día de la Bandera.

Entonces, la comisión no consideró el día 7 de junio, como un día para que los postulantes subsanen las observaciones presentadas a sus carpetas de inscripción.

Por lo tanto, la subsanación realizada el día 12 de junio sí es válida.

Eso es todo, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Se invita a los congresistas que así lo deseen a realizar las observaciones o aportes que consideren pertinentes.

Se ofrece la palabra.

La palabra al congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Solamente para tenerlo claro.

Quiere decir que la tacha no ha sido contra algo que mande el reglamento sino contra nosotros, o sea contra el cronograma. Está totalmente fuera de lugar, entonces, el señor éste.

Ya, okey, ha quedado claro.

¿Y es igual la otra?

El señor .— Exactamente igual.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Ya.

Okey, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los congresistas que están virtualmente.

No habiendo más intervenciones y con las observaciones emitidas que hubiera habido, se procede a votar.

Señor secretario, pase lista para el voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su anuencia, señor presidente, vamos a llamar al voto la resolución de tacha 2023-CTC-CR, del expediente 008-CTC-2022-2023, del ciudadano tachante Luis Giovanni Vásquez Mendivil, contra el postulante tachado Justo Fernando Balmaceda Quirós, en la resolución que resuelve declarar improcedente la tacha formulada, con fecha 14 de julio de 2023, por parte del ciudadano Luis Giovanni Vásquez Mendivil, contra el postulante Justo Fernando Balmaceda Quirós, atendiendo a que la misma no cumple con lo establecido por el numeral 18.1 del artículo 18 del reglamento del concurso, y al mandato expreso contenido en el numeral 15.2 del artículo 15, que establece que es el cronograma del concurso quien establece el plazo de subsanación de las carpetas de inscripción.

Segundo, publicar la presente resolución en la página web del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 22 inciso 22.2) del Reglamento.

Tercero, archivar copia de la presente resolución en el expediente 008-CTC-2022-2023 del postulante.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Los congresistas que estarán a favor dirán sí, los congresistas que estarán en contra, dirán no.

Congresista Amuruz Dulanto, se encuentra de licencia.

Congresista Jeri Oré (); congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Elías Ávalos, sí.

Segundo llamado.

Congresista Jeri Oré (); congresista Aragón Carreño(); congresista Pariona Sinche () .

Señor presidente, han voto a favor 6 señores congresistas, en contra cero (2) y abstención cero, por lo que se ha aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Okey, muchas gracias.

Como segundo y último tema tenemos el debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución recaído en la tacha, presentada por el ciudadano Luis Giovanni Vásquez Mendivil, contra el postulante Hernando Montoya Alberti.

El proyecto de resolución ha sido remitido oportunamente a los despachos de todos los congresistas.

El proyecto de resolución será sustentado por el asesor de la comisión especial, doctor Kevin Advíncula Medrano.

Tiene la palabra, doctor Kevin Advíncula.

El ASESOR DE LA COMISIÓN, señor Kevin Advíncula Medrano.— Gracias, presidente, muy buenos días a los señores congresistas.

En efecto, el ciudadano Giovanni Vásquez Mendivil, planteó la tacha contra el postulante Hernando Montoya Alberti, el mismo que ha sido planteado contra el postulante Justo Fernando Balmaceda Quirós.

Lo central de la tacha, señor presidente, señores congresistas, es que está dirigida a cuestionar el cronograma del procedimiento de selección y, asimismo, a cuestionar que el postulante Hernando Montoya Alberti habría subsanado su carpeta de inscripción fuera del plazo establecido en el reglamento.

La propuesta que trae a consideración de los miembros de la comisión por parte del equipo técnico, es que se declare improcedente, ¿por qué? Porque la tacha no está referida a cuestionar los requisitos, los impedimentos, señalada en el reglamento o en la ley orgánica del Tribunal Constitucional, sino más bien está orientada más a cuestionar el cronograma en sí y la subsanación, por esa razón debe ser declarada improcedente.

Pero, además, señor presidente, exactamente como en el caso anterior, cuestiona que se habría subsanado fuera de plazo, esto es que el cronograma de la comisión especial establece la subsanación de los registros formales del lunes 29 hasta el 12 de junio, y según el tachante, el postulante Hernando Montoya Alberti habría tenido el plazo para subsanar hasta el 6 de junio, cuando el cronograma establece por mandato del reglamento que la subsanación sería hasta el lunes 12 de junio.

El propio reglamento señala que el plazo de la subsanación lo establece el cronograma.

En ese sentido, señor presidente, también por esa parte esta tacha debe ser declarada o la propuesta del equipo técnico es que se declare improcedente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

La palabra, señor Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días.

He estado conectado vía remoto, y quería consignar en principio, antes de intervenir sobre este caso en particular, mi sentido del voto a favor en la votación anterior para que secretaría técnica lo tome en consideración.

Y, bueno, hay que basarnos, pues, en el criterio que tiene la secretaría técnica, y en ese sentido creo que no tengo mayor cosa que decir por el momento, me voy a allanar en lo que recomienda juiciosamente sobre lo que ha argumentado la secretaría técnica.

Nada más por ahora.

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los congresistas que están virtualmente.

No habiendo más intervenciones y con las observaciones emitidas, se procede a votar.

Señor secretario pase lista y al voto, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su anuencia, señor presidente, vamos a llamar al voto respecto a la resolución de tacha 002023-CTC/CR, del expediente 011-CTC-2022-2023, del postulante Montoya Alberti Hernando, que resuelve:

Primero.— Declarar improcedente la tacha formulada, con fecha 14 de julio de 2023, por parte del ciudadano Luis Giovanni Vásquez Mendiivil, contra el postulante Hernando Montoya Alberti, atendiendo que la misma no cumple con lo establecido en el numeral 18.1 del artículo 18 del reglamento, y al mandato expreso contenido en el numeral 15.2 del artículo 15 del mismo cuerpo normativo, que establece que es el cronograma del concurso quien establece el plazo de subsanación de las carpetas de inscripción.

Segundo.— Publicar la presente resolución en la página web del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 22 inciso 22.2 del reglamento.

Tercero.— Archivar copia de la presente resolución del expediente 011-CTC-2022-2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Los congresistas que estarán a favor dirán sí y los congresistas que estarán en contra votarán no.

Congresista Amuruz Dulanto, se encuentra de licencia.

Congresista Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Sí, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jeri Oré, sí.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García, sí.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, sí.

Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cutipa Ccama, sí.

Congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Paredes Castro,

sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Castro, sí.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Soto Reyes, se encuentra de licencia.

Congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Elías Ávalos, sí.

Segundo llamado.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Pariona Sinche ()).

Señor presidente, con su anuencia, el resultado de la votación. Han votado a favor del proyecto de resolución 7 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

No habiendo otro punto que tratar, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptados,

si no hubiera objeción de ningún congresista se da por aprobada. Ha sido aprobada por unanimidad.

Aprovecho la oportunidad, señores congresistas, para expresarles a todos ustedes colegas congresistas, al personal de su despacho, al personal técnico de la comisión, a la prensa y a sus familias, un cordial saludo por las fiestas patrias, al celebrarse este próximo 28 de julio los 202 años de la proclama de la independencia, realizada por Don José de San Martín y Matorras, en la Plaza de Armas de Lima.

Siendo las 8 y 22 minutos del miércoles 26 de julio 2023, se levanta la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección del magistrado del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, feliz 28 de Julio.

-A las 8:22 h, se levanta la sesión.